



Tandil, 11 de noviembre de 2015.-

RESOLUCION N° 236/2015

VISTO:

El Despacho de Comisión de Seguimiento de Carrera Académica Ampliada a Consejeros Académicos (Acta N° 14 de 2015), presentado por el Coordinador de la misma, Dr. Rodolfo Catalano;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprobó el procedimiento que permite que las actividades planteadas en la propuesta académica de los docentes en el marco de evaluación en carrera académica, que responden al perfil docente, coincidan con aquellas actividades registradas en la Facultad.

Que asimismo se aprobó que la Facultad incorpore al Legajo docente una ficha donde se informen las actividades registradas llevadas a cabo por el docente a evaluar, la que forma parte del Informe de Unidad Académica.

Que las actividades propuestas por el docente en la sección Plan de Trabajo Trienal deberán coincidir con la información incluida en la mencionada ficha.

Que el procedimiento instrumenta la forma de registrar actividades de investigación, extensión y transferencia, y servicios, que no cuenten con acreditación ante Universidad u otros organismos.

Que dicho procedimiento fue diseñado por la Secretaría Académica, analizado y mejorado en el seno de la Comisión de Seguimiento de Carrera Académica, ampliada a Consejeros Académicos.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones, el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias,

RESUELVE

Art.1) Aprobar la operatoria de registro de actividades académicas, en el marco de la evaluación según carrera académica de los docentes de la FCV, cuyo Anexo I forma parte de la presente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS



Art.2) Aprobar el modelo de informe de Unidad Académica que forma parte del parte del Legajo de Desempeño Académico del Docente (LDAD), como parte de la información que incorpora la FCV (Anexo II).

Art.3) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-



ANEXO I – RCA 236-2015

PROCEDIMIENTO REGISTRO ACTIVIDADES ACADEMICAS EVALUACIÓN CARRERA ACADÉMICA

Las actividades propuestas por el docente en la sección Plan de Trabajo Trienal deberán coincidir con la información incluida en la ficha que forma parte del Informe de Unidad Académica, según el siguiente grado de detalle:

En docencia: deberán figurar el/los cursos curriculares de grado en los que el docente interviene (con su respectivo rol). En caso de participar en curso/s extracurricular/es de grado, deberá señalar el curso y el rol que desempeña. De igual modo, en caso de participar en cursos del Doctorado, del Programa de Educación Continua y/o de Diplomaturas de la Facultad, deberá señalar el curso y el rol que desempeña.

En investigación: deberá figurar el/los Proyectos de Investigación vigentes acreditados o en proceso de acreditación por la Universidad o un organismo de evaluación/financiación nacional o del extranjero. En caso que el docente proponga actividades de Investigación a través de un Proyecto no acreditado por Universidad u organismo, se ha considerado necesario que el mismo se presente previamente a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad cumpliendo con las normas básicas de presentación de proyectos: Título, Equipo de trabajo, Introducción, Objetivos, Metodología, Antecedentes del grupo en la temática, Resultados esperados, Duración del Proyecto, Fuente de financiación (debe indicar Organismo que financia o bien consignar si se realiza con fondos privados o bien con fondos propios). Posteriormente, la Secretaría elevará al Consejo Académico un informe donde conste el registro del Proyecto de Investigación.

En Extensión/Transferencia deberá figurar el/los Proyectos de Extensión/Transferencia vigentes acreditados o en proceso de acreditación por la Universidad o un organismo de evaluación/financiación nacional o del extranjero. En caso que el docente proponga actividades de extensión/transferencia a través de un Proyecto no acreditado por Universidad u organismo, se ha considerado necesario que el mismo se presente a la Secretaría de Vinculación de la Facultad cumpliendo con las normas básicas de presentación de proyectos como pueden ser las siguientes: Título, Equipo de trabajo, Introducción, Objetivos, Metodología, Antecedentes del grupo en la temática, Resultados esperados, Duración del Proyecto, Fuente de financiación (debe indicar Organismo que financia o bien consignar con fondos privados o bien fondos propios). Posteriormente, la Secretaría elevará al Consejo Académico un informe donde conste el registro del Proyecto de Extensión/Transferencia.

En servicio: deberá figurar el/los Servicios acreditados en Facultad de acuerdo a la RCA N° 252/2014. En caso de proponer actividades de Servicio a través de un Proyecto no acreditado por la Facultad, se ha considerado necesario que el mismo se presente previamente a la Secretaría de Vinculación de la Facultad cumpliendo con las normas



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS



básicas de presentación, según lo establecido por esta Secretaría. Posteriormente, la Secretaría elevará al Consejo Académico un informe donde conste el registro del Proyecto de actividades de Servicio. La ficha mencionada podrá ser consultada por el docente de forma previa a la presentación de la propuesta, mediante los mecanismos que la Secretaría Académica instrumente



ANEXO II – RCA 236-2015

**INFORME DE UNIDAD ACADÉMICA – ACTIVIDADES REGISTRADAS
LEGAJO EVALUACION DOCENTE CARRERA ACADÉMICA**

Por la presente se deja constancia de las actividades que registra el docente en la Facultad de Ciencias Veterinarias:

Fecha del informe: / /

1. DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRES:	
DOCUMENTO (TIPO Y N°)	

2. CARGO DOCENTE ACTUAL

CATEGORÍA:	
DEDICACIÓN:	

**3. FUNCIÓN DOCENCIA. CURSOS EN LOS QUE SE DESEMPEÑA
ACTUALMENTE**

3.1 – Grado. Curso/s curricular/es

NOMBRE DEL CURSO Y CARRERA	ROL

3.2 – Grado. Curso/s extracurricular/es

NOMBRE DEL CURSO Y CARRERA	ROL

3.3 – Posgrado (Curso efectivamente dictado y con oferta vigente)

NOMBRE DEL CURSO/Carrera/Universidad	ROL

4. FUNCIÓN INVESTIGACION – ACTIVIDADES REGISTRADAS

4.1 – Proyectos de investigación

NOMBRE DEL PROYECTO / ORGANISMO	ROL

5. FUNCIÓN SERVICIOS Y EXTENSIÓN - ACTIVIDADES REGISTRADAS

5.1 – Proyectos de extensión

NOMBRE DEL PROYECTO / ORGANISMO	ROL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS



5.2 – Proyectos de Servicios

NOMBRE DEL PROYECTO / ORGANISMO	ROL

6. FUNCIÓN TRANSFERENCIA - ACTIVIDADES REGISTRADAS

NOMBRE DEL PROYECTO / ORGANISMO	ROL

Tandil,

Firma y sello